



ACLARACIÓN No. 1

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA No. 08/2015

“ADQUISICIÓN DE PRUEBAS RÁPIDAS PARA VIH Y SÍFILIS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA”

FONDO GENERAL Y PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA -SSF/NMF

Se hace del conocimiento de las personas naturales y jurídicas participantes en la licitación en mención, que deben tomar en cuenta al presentar su oferta la aclaraciones a las siguientes preguntas:

Pregunta:

Conforme a lo mencionado en la Parte II ASPECTOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS DE LAS OFERTAS, en el literal h) la cantidad de muestras a utilizar no debe ser menor de 10 micro litros ni mayor de 50 micro litros, aplica para todos los items. Y literal i) ser una prueba ágil de procesar que no necesite mayor uso de equipo de laboratorio..

se solicita conocer lo siguiente:

con el fin de lograr la máxima claridad en relación a estos requisitos, respetuosamente solicitamos aclarar si existe algún rango de sensibilidad requerido del producto a ofertar, que sea considerado como mínimo establecido para efectos de valoración de la calidad de las pruebas a recibir por parte de la institución

Respuesta:

En relación a cantidad de muestras a utilizar confirmamos que no debe ser menor a 10 ul ni mayor de 50 ul para todos lo items.

En relación a los rangos de sensibilidad requeridos del producto a ofertar considerar para efectos de valoración de calidad los rangos establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

Sin más sobre el particular, me suscribo

Atentamente,

San Salvador, 10 de Junio de 2015.

Licda. Isela de los Angeles Mejia
Jefe UACI.